

La constitución de nuestra clase: derechos, deberes y fecha de revisión

La Constitución recoge derechos y deberes. En la clase también podemos acordar normas para convivir: cada artículo une un derecho con el deber que lo hace posible.

1 Escribid los artículos de vuestra constitución de aula. El primero es un ejemplo.

Art.	Tenemos derecho a...	Por eso tenemos el deber de...
1	ser escuchados cuando hablamos	escuchar sin interrumpir
2		
3		
4		
5		
6		

2 Antes de votar, comprobad que cada artículo:

- | | |
|---|--|
| ☐ se entiende a la primera | ☐ se puede cumplir |
| ☐ vale para todas las personas | ☐ no quita derechos a nadie |

Aprobada el día _____

Votos a favor: _____

La revisaremos el día _____

3 Firmas de la clase

Guía para el docente

La constitución de nuestra clase: derechos, deberes y fecha de revisión

Objetivo: Redactar normas de convivencia que relacionan derechos y deberes y acordarlas de forma democrática.

Soluciones y criterios

1. Escribid los artículos de vuestra constitución de aula. El primero es un ejemplo.

Cada derecho tiene un deber relacionado y redactado en positivo (por ejemplo: derecho a trabajar en calma, deber de hablar en voz baja).

2. Antes de votar, comprobad que cada artículo:

Los cuatro criterios se cumplen en todos los artículos.

3. Firmas de la clase

Firma de quien está de acuerdo; quien no lo esté puede proponer cambios para la revisión.

Orientaciones

- Redactad primero en la pizarra y pasad a limpio en la plantilla. Mejor pocos artículos claros que muchos generales.
- Las normas se votan, pero ninguna votación puede quitar derechos a una persona o a un grupo.
- Fijad la revisión (por ejemplo, al cabo de un mes) y anotad qué funcionó y qué hay que cambiar.

Material original de Aulapedia. Los casos y personajes son inventados; los datos históricos y culturales proceden de las fuentes citadas.